

	PROPUESTA	RC-AJ-004 VERSION 2 MARZO DE 2020 Página 1 de 3
---	--------------------	---

Salento Quindío, 13 de agosto de 2026

Ingeniero:

SANTIAGO ÁNGEL MORALES

Alcalde Municipal

Salento, Quindío

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

SONIA MARÍN ECHEVERRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.119.965 de Salento, Q, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, por medio del presente escrito me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO”.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..

3.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE, (\$10.000.000 M/L)**. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.- FORMA DE PAGO: El municipio cancelará a la contratista mediante cuatro (04) pagos iguales, mes vencido, cada uno por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.500.000,00 M/L)**. El pago se realizará posterior a la aprobación del informe respectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta informada para tal efecto por el contratista y acreditación del pago de los Aportes de Seguridad Social. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 5.1 Brindar apoyo en la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
- 5.2 Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
- 5.3 Brindar acompañamiento en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y ARL.
- 5.4 Apoyar en la legalización de los diferentes descuentos realizados en las órdenes de pago.
- 5.5 Registrar en el módulo de presupuesto del software SIGAM las diferentes modificaciones presupuestales que se generen durante la vigencia fiscal, tales como créditos, contracréditos, adiciones y reducciones.

 	PROPUESTA	RC-AJ-004 VERSION 2 MARZO DE 2020 Página 2 de 3
---	--------------------	---

- 5.6 Apoyar en la legalización del pago de honorarios de los concejales.
- 5.7 Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme al objeto contractual y según con el reparto asignado.
- 5.8 Apoyar a la secretaría de Hacienda en las demás acciones que son inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

- 5.9 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de CONTRATISTA con el Municipio de Salento Q.
- 5.10 Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.
- 5.11 Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
- 5.12 Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
- 5.13 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 5.14 Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados.
- 5.15 Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- 5.16 Dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y demás documentos que le sean encomendados y entregar al término del contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- 5.17 Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato.
- 5.18 Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

6.- MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente oferta, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1 150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumiré totalmente a mi cargo, cualquier reclamación

 	PROPUESTA	RC-AJ-004 VERSION 2 MARZO DE 2020 Página 3 de 3
---	--------------------	---

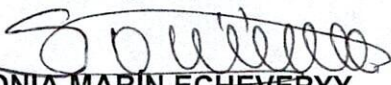
y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Salento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación pública, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice el Municipio para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presenté oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,


SONIA MARÍN ECHEVERRY
 C.C. 25.119.965 de Salento, Q.
 Proponente



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Marin		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Echeverri		NOMBRES Sonia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 25119965		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 10 AÑO 1964		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MANZANA B CASA 4 CASA 4 MANZANA B NUEVA FLORESTA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO QUINDÍO	
DEPTO QUINDÍO		MUNICIPIO SALENTO			
MUNICIPIO SALENTO		TELÉFONO 7593252		EMAIL soniamarin661@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	12	AÑO	1984	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
(TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	03	2000	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:							
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)		TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)					
INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	01	Año	2026	Día	06	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA				DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO SALENTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA				DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	06	Año	2025	Día	09	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	01	Año	2025	Día	26	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	02	Año	2024	Día	22	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO			MUNICIPIO SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO QUINDÍO				MUNICIPIO SALENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO															
				Día		08		Mes		02		Año		2023		Día		28		Mes		07	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA				DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6															
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALENTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO QUINDÍO				MUNICIPIO SALENTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO															
				Día		24		Mes		10		Año		2022		Día		31		Mes		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA				DIRECCIÓN 6 34 CALLE 6															

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS															
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO															
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO															
				Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:			
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN															

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-08-03 19:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SONIA		MARIN	ECHEVERRY

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

25119965

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

QUINDÍO

Municipio

ARMENIA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

QUINDÍO

Municipio

SALENTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE SALENTO

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

QUINDÍO

Municipio

SALENTO

Dirección

["calle 6 6-30"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$19.922.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$24.800.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$44.722.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$850.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.365.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	QUINDÍO	SALENTO	\$18.530.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALFONSO	PEÑA	JMENEZ

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	4565134
----------------	----------------------	--------	---------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLES

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

Sonia Ham Echeverry identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 25.119.965, expedida en Salento, manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el municipio de Salento Quindío, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI ☐ NO ☒ (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI ☐ NO ☒ (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI ☐ NO ☒ (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI ☐ NO ☒ (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI ☐ NO ☒ Asumió con su patrimonio el daño? SI ☐ NO ☐ (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI ☐ NO ☒ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI ☐ NO ☒ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI ☐ NO ☒
¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1º, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI ☐ NO ☒
¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI ☐ NO ☒ (Art. 8º, Num. 1º, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI ☐ NO ☒ (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Salento? SI ☐ No ☒ (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Perteneció o pertenece a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. i), ley 80 de 1.993).

14. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre,



FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLES

madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI ☐ NO ☐ ¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8º, Num 1º, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

15. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Salento? SI ☐ NO ☒ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8º, Num 2º, lit. a), ley 80 de 1.993)

16. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? SI ☐ NO ☒ ¿Quién? _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. b), ley 80 de 1.993).

17. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Salento? SI ☐ NO ☒ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8º, Num. 2º, lit. c), ley 80 de 1.993)

18. Es miembro del concejo municipal del municipio de Salento? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. e), ley 80 de 1.993)

19. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si ☐ No ☒ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

20.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si ☐ No ☒ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

21.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si ☐ No ☒ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

22.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si ☐ No ☒ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

23.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si ☐ No ☒ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál? _____, Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? ☒ NO Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 1º)

25. Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? ☒ NO Indique fecha de retiro NA (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 2º)

26. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI ☐ NO ☒ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)



FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

27. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI ☐ NO ☒ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

28. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI ☐ NO ☒ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

29. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

30.- Declaro bajo la gravedad de juramento en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 2097 de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" que SI ☐ NO ☒ tengo obligaciones alimentarias pendientes de pago y en tal sentido, me encuentro habilitado (a) para contratar con el Estado.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos y/o nombramientos con el Municipio de Salento Quindío.

Firma:

Nombre:

C.C.

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

S. Ovella
Sonia Marin Echaverry
25.119.965
D/ Nueva Floresta #2 B.O.N. 4.
Salento Q
3127739221

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

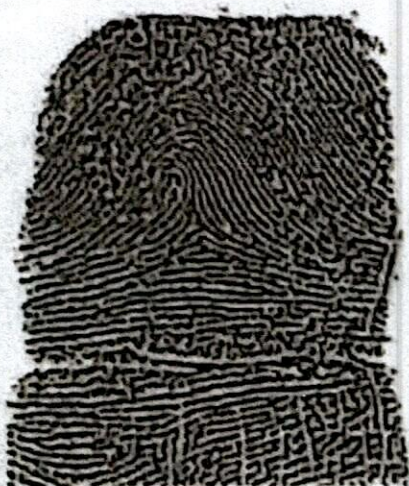
NUMERO **25.119.965**

MARIN ECHEVERRY
APELLIDOS

SONIA
NOMBRES

Sonia Marin
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1964

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47

ESTATURA

A-

G.S. RH

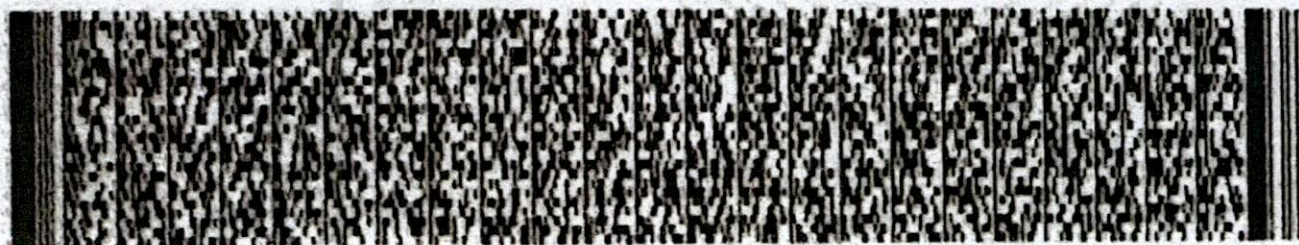
F

SEXO

28-NOV-1982 SALENTO

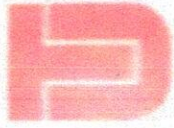
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATHIZ RENGIFO LOPEZ



A-2609000-58146001-F-0025119965-20060404

0204506094A 02 196596293



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima)

OTORGA EL TÍTULO DE Tecnólogo en Sistemas de Información

A

Samia Harín Echquerri

C.C. No. 25.119.965 expedida en Salento (Quindío)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Marzo 31 de 2000**

El Decano de la Facultad

(Firma)

EX-1110 Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima

Libro de Registro No. 6

Folio No. 90

Registro No. 34405



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

**RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020**

requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato que se celebra con el Municipio. Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados, para efectos de que el almacén del Municipio expida paz y salvo al contratista.

CONTRATO EJECUTADO: N°098, periodo comprendido entre el ocho (08) de febrero del 2023, hasta el siete (07) de junio del 2023 y una adición desde el ocho (08) de junio del 2023 hasta el veintiocho (28) de julio del 2023, con un valor total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (\$10.800.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL EJECUTANDO ACTIVIDADES CONTABLES Y PRESUPUESTALES."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal, Registros Presupuestal, Órdenes de Pago y Comprobantes de Egreso.
2. Participar, atender y aplicar los lineamientos impartidos en la implementación de sistema de gestión de calidad.
3. Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes a los diferentes entes de control.
4. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
5. Acatar lo dispuesto en el decreto municipal No. 033 de 2018 Por medio del cual se adopta el Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Salento-Quindío, o de la normatividad que lo pudiera actualizar o modificar.
6. El contratista estará obligado a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas, sin el consentimiento previo escrito del contratante.
7. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato.
8. Presentar un informe mensual de la ejecución de las actividades desarrollada al supervisor del contrato.
9. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del artículo 41 de ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato que se celebra con el Municipio. Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados, para efectos de que el almacén del Municipio expida paz y salvo al contratista.
10. Brindar apoyo en las actividades conducentes del sistema de gestión presupuestal.
11. Brindar apoyo en las actividades conducentes a mejorar el archivo de la Secretaría de hacienda.

CONTRATO EJECUTADO: N°258, periodo comprendido entre el doce (12) de septiembre del 2023, hasta el once (11) de diciembre del 2023 y una adición desde el doce (12) de diciembre del 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 con un valor total de **OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/C**



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

**RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S DEL MUNICIPIO DE
SALENTO QUINDÍO.**

NIT: 890001127-0

CERTIFICA:

Que la señora **SONIA MARIN ECHEVERRY**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.25.119.965**, ejecutó en la Administración Municipal de Salento Quindío, Contratos de prestación de servicios de apoyo, los cuales no generaron vínculo laboral alguno con esta Institución.

CONTRATO EJECUTADO: N°230, periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de octubre del 2022, hasta el veintitrés (23) de diciembre del 2022 y una adición desde el veinticuatro (24) de diciembre del 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2022, con un valor total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/C (\$3.853.333.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL EJECUTANDO ACTIVIDADES CONTABLES Y PRESUPUESTALES."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal, Registros Presupuestal, Ordenes de Pago y Comprobantes de Egreso.
2. Apoyar en la revisión de la caja general y en el reporte mensual que se debe realizar a la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
3. Participar, atender y aplicar los lineamientos impartidos en la implementación de sistema de gestión de calidad.
4. Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes a los diferentes entes de control cuando sean requeridos.
5. Brindar apoyo al seguimiento y trazabilidad de los diferentes módulos del sistema contable y financiero que son responsabilidad de la Secretaría de Hacienda.
6. Brindar apoyo en las actividades conducentes del Sistema de Gestión Presupuestal.
7. Brindar apoyo en la organización y actualización del archivo de los documentos y expedientes a cargo de la Secretaría de Hacienda.
8. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
9. Acatar lo dispuesto en el decreto municipal No. 033 de 2018 Por medio del cual se adopta el Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Salento-Quindío, o de la normatividad que lo pudiera actualizar o modificar.
10. El contratista estará obligado a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas, sin el consentimiento previo escrito del contratante.



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020

7. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme a e objeto contractual y según con el reparto asignado.

CONTRATO EJECUTADO: N°176, periodo comprendido entre el veintitrés (23) de agosto del 2024, hasta el veintidós (22) de diciembre del 2024 y una adición desde el veintitrés (23) de diciembre del 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, con un valor total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$8.600.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO PRESUPUESTAL EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Apoyar en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y arl.
4. Apoyo en la legalización de descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Apoyo en la secretaría de hacienda en las modificaciones presupuestales dentro del módulo de presupuesto en el software financiero publifinanzas, cuando se requiera.
6. Apoyar en la legalización del pago de honorarios de los concejales.
7. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme a e objeto contractual y según con el reparto asignado.

CONTRATO EJECUTADO: N°023, periodo comprendido entre el veintisiete (27) de enero del 2025, hasta el veintiséis (26) de abril del 2025 y una adición desde el veintisiete (27) de abril del 2025 hasta el veintiséis (26) de mayo del 2025, con un valor total de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$9.600.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Brindar acompañamiento en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y arl.
4. Apoyar en la legalización de descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Apoyar al técnico de presupuesto en las modificaciones presupuestales dentro del módulo de presupuesto en el software financiero Sigam, cuando se requiera.
6. Apoyar en la legalización del pago de honorarios de los concejales.
7. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS. conforme al



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

**RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020**

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal, Registros Presupuestal, Órdenes de Pago y Comprobantes de Egreso.
2. Participar, atender y aplicar los lineamientos impartidos en la implementación de sistema de gestión de calidad.
3. Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes a los diferentes entes de control.
4. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
5. Acatar lo dispuesto en el decreto municipal No. 033 de 2018 Por medio del cual se adopta el Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Salento-Quindío, o de la normatividad que lo pudiera actualizar o modificar.
6. El contratista estará obligado a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas, sin el consentimiento previo escrito del contratante.
7. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato.
8. Presentar un informe mensual de la ejecución de las actividades desarrollada al supervisor del contrato.
9. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del artículo 41 de ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato que se celebra con el Municipio. Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados, para efectos de que el almacén del Municipio expida paz y salvo al contratista.
10. Brindar apoyo en las actividades conducentes del sistema de gestión presupuestal.
11. Brindar apoyo en las actividades conducentes a mejorar el archivo de la Secretaría de hacienda.

CONTRATO EJECUTADO: N°053, periodo comprendido entre el ocho (02) de febrero del 2024, hasta el siete (07) de mayo del 2024 y una adición desde el ocho (08) de mayo del 2024 hasta el veintidós (22) de junio del 2024, con un valor total de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$9.000.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL PROCESO PRESUPUESTAL CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en la elaboración de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Apoyar en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y arl.
4. Apoyo en la legalización de descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Apoyo en la secretaría de hacienda en las modificaciones presupuestales dentro



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

**RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020**

CONTRATO EJECUTADO: N°186, periodo comprendido entre el diez (10) de junio del 2025, hasta el nueve (09) de octubre del 2025, con un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$9.600.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROCESO PRESUPUESTAL EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Brindar acompañamiento en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y ARL.
4. Apoyar en la legalización de los diferentes descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Registrar en el módulo de presupuesto del software SIGAM las diferentes modificaciones presupuestales que se generen durante la vigencia fiscal, tales como créditos, contra créditos, adiciones y reducciones.
6. Apoyar en la legalización del pago de honorarios de los concejales.
7. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme al objeto contractual y según con el reparto asignado.
8. Apoyar a la secretaría de hacienda en las demás acciones que son inherentes al objeto contractual.
9. Presentar un informe mensual de la ejecución de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato.

CONTRATO EJECUTADO: N°307, periodo comprendido entre el veintiuno (21) de octubre del 2025, hasta el treinta (30) de diciembre del 2025, con un valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$5.600.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Brindar acompañamiento en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y ARL.
4. Apoyar en la legalización de los diferentes descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Registrar en el módulo de presupuesto del software SIGAM las diferentes modificaciones presupuestales que se generen durante la vigencia fiscal, tales como créditos, contra créditos, adiciones y reducciones.



CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES

RC-AJ-007
VERSION 2
MARZO DE
2020

CONTRATO EJECUTADO: N°017, periodo comprendido entre el siete (07) de enero del 2026, hasta el seis (06) de mayo del 2026, y una adición desde el siete (07) mayo del 2026 hasta el seis (06) de julio del 2026, con un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/C (\$15.000.000.00)**, con el siguiente objeto contractual.

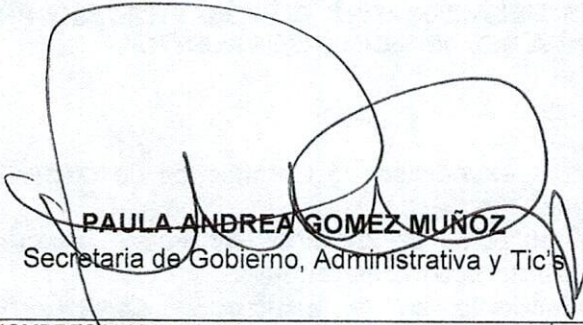
OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO."

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales.
2. Apoyar en la elaboración de Órdenes de Pago, Comprobantes de Egreso y documento equivalente cuando se requiera.
3. Brindar acompañamiento en la legalización de las planillas integradas de seguridad social, parafiscales y ARL.
4. Apoyar en la legalización de los diferentes descuentos realizados en las órdenes de pago.
5. Registrar en el módulo de presupuesto del software SIGAM las diferentes modificaciones presupuestales que se generen durante la vigencia fiscal, tales como créditos, contra créditos, adiciones y reducciones.
6. Apoyar en la legalización del pago de honorarios de los concejales.
7. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme al objeto contractual y según con el reparto asignado.
8. Apoyar a la secretaría de Hacienda en las demás acciones que son inherentes al objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado mediante oficio recibido con radicado interno **2026RE4107**.

Para constancia de lo anterior se expide la presente en la Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's del de Salento Quindío, a los cinco (05) días de mes de agosto del año 2026.


PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's



NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTO		
ELABORÓ	Manuel Antonio Vargas Gonzalez- Contratista Archivo Central	
REVISÓ		
APROBÓ	Paula Andrea Gómez Muñoz – Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141078653091		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 251199656			6. DV 6		
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia			14. Buzón electrónico 1		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 25119965	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 169		29. Departamento Quindío 63		30. Ciudad/Municipio Salento 690	
31. Primer apellido MARIN		32. Segundo apellido ECHEVERRY		33. Primer nombre SONIA	
34. Otros nombres					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Quindío 63		40. Ciudad/Municipio Salento 690	
41. Dirección principal BRR NUEVA FLORESTA MZ B CA 4					
42. Correo electrónico soniamarin661@hotmail.com					
43. Código postal 0		44. Teléfono 1 67593661		45. Teléfono 2 67593221	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 0020		47. Fecha inicio actividad 20220601		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 12		51. Código 4121	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
54. No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-07-28 / 07:58:44PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299828432**



PIB
11:56:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA MARIN ECHEVERRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25119965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 11:57:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25119965
Código de Verificación	25119965260722115746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:13 PM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25119965**

Apellidos y Nombres: **MARIN ECHEVERRY SONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 11:59:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25119965** y Nombre: **SONIA MARIN ECHEVERRY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144303260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 25119965 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/07/17
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 25119965 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/07/17
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25119965 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 09:41 AM



Código Verificación: **298QFAJCSH**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:03 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25119965**, Apellidos y Nombres **MARIN ECHEVERRY SONIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal de Salento**, con NIT **890001127-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICA

El(La) Señor(a) SONIA MARIN ECHEVERRY identificado(a) con CC 25119965 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO
Categoría:	A

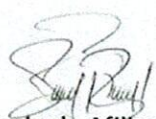
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_12950456

SUB 54496
24 FEB 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS
EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
VEJEZ - ORDINARIA**

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

La señora **MARIN ECHEVERRY SONIA**, identificada con CC No. 25,119,965, solicita el 2 de noviembre de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_12950456.

CONSIDERACIONES

Con el fin de resolver la presente solicitud, se realizan las siguientes precisiones:

La peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DÍAS
MUNICIPIO DE SALENTO	19850118	19941231	TIEMPO SERVICIO	3583
SIN NOMBRE NP 20089700004	19850313	19851231	TIEMPO SERVICIO	294
SIN NOMBRE NP 20089700004	19860101	19861231	TIEMPO SERVICIO	365
SIN NOMBRE NP 20089700004	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
SIN NOMBRE NP 20089700004	19880101	19880630	TIEMPO SERVICIO	182
MUNICIPIO DE SALENTO	19950101	19950601	TIEMPO SERVICIO	151
MUNICIPIO DE SALENTO	19950601	19951231	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE SALENTO	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	19970101	19970630	TIEMPO SERVICIO	180
MUNICIPIO DE SALENTO	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	19970801	19971231	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE SALENTO	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	19980301	19980430	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE SALENTO	19980501	19980930	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE SALENTO	19981001	19981130	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE SALENTO	19991001	19991129	TIEMPO SERVICIO	59
MUNICIPIO DE SALENTO	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20000201	20000731	TIEMPO SERVICIO	180
MUNICIPIO DE SALENTO	20000801	20001231	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE SALENTO	20010101	20010729	TIEMPO SERVICIO	209
MUNICIPIO DE SALENTO	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20011001	20011231	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE SALENTO	20020101	20020930	TIEMPO SERVICIO	270
MUNICIPIO DE SALENTO	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20021101	20021231	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE SALENTO	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE SALENTO	20030301	20031231	TIEMPO SERVICIO	300
MUNICIPIO DE SALENTO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
MUNICIPIO DE SALENTO	20050101	20050715	TIEMPO SERVICIO	195
MUNICIPIO DE SALENTO	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20050901	20051231	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE SALENTO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20060201	20061031	TIEMPO SERVICIO	270
MUNICIPIO DE SALENTO	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20070101	20071231	TIEMPO SERVICIO	360

SUB 54496
24 FEB 2022

MUNICIPIO DE SALENTO	20080101	20081231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20110101	20110731	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE SALENTO	20110801	20111231	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE SALENTO	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20140101	20141231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE SALENTO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
MUNICIPIO DE SALENTO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE SALENTO	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
MUNICIPIO DE SALENTO	20190101	20190531	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE SALENTO	20190601	20191231	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE SALENTO	20200101	20200229	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE SALENTO	20200301	20201231	TIEMPO SERVICIO	300
MUNICIPIO DE SALENTO	20210101	20210731	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE SALENTO	20210801	20211130	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE SALENTO	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,968 días laborados, correspondientes a 1,852 semanas.

Que nació el 27 de octubre de 1964 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Los tiempos públicos cotizados a otros fondos por la afiliada, para el reconocimiento de la prestación son los siguientes:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	FONDO
MUNICIPIO DE SALENTO	19850118	19941231	MUNICIPIO DE SALENTO
MUNICIPIO DE SALENTO	19950101	19950601	MUNICIPIO DE SALENTO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el

SUB 54496
24 FEB 2022

inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Mediante Circular interna OAL-02-2021 de fecha 7 de julio de 2021, se modifica el numeral 1.6.5 de la Circular interna No 1 de 2012, modificado por la Circular interna 24 de 2018, en el sentido de establecer el disfrute de la pensión de vejez bajo las siguientes reglas de efectividad:

Efectividad
a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.
c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.
d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No.2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.
e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.

A partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $1,479,593 \times 79.76 = \$1,180,123$

SON: UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE.

SUB 54496
24 FEB 2022

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) petionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 años de edad de 2021 Ley 797 del 2003-Legal	27 de octubre de 2021	1,479,593.00	1,296,545.00	1	79.76	1,180,123.	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
MUNICIPIO DE SALENTO	3734
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 10429

De conformidad con el cuadro anterior se reconoce pensión de vejez bajo los parámetros de la Ley 797 de 2003 con una mesada pensional a 2022 por valor de \$1,180,123, aplicando una tasa de reemplazo del 79.76%, teniendo en cuenta el IBL 1 que corresponde al promedio de lo cotizado en los últimos 10 años de cotización, siendo más favorable que el IBL 2 que corresponde al promedio de lo cotizado en toda su vida laboral.

Al tratarse de un Servidor Público que se encuentra activo, es pertinente seguir el procedimiento descrito en la circular Externa 001 de 2013, mediante el cual se da aplicación a lo establecido por el Decreto 2245 de 2012 indicando como procedimiento para la inclusión en nómina de pensionados el siguiente:

Con el fin de incluir la prestación en la nómina de pensionados, el interesado deberá allegar el acto administrativo de retiro y/o el certificado de retiro correspondiente a un PAC COLPENSIONES donde se le radicará a través del módulo Recepción Acto Administrativo de Retiro. Es importante mencionar que dicho documento deberá establecer de manera expresa la fecha a partir de la cual se efectuará la desvinculación laboral del beneficiario de la prestación reconocida.

A la fecha no existe retiro del servicio público activo con **MUNICIPIO DE SALENTO**, motivo por el cual es necesario dejar nuevamente el ingreso a nomina en suspenso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 del Decreto 1848 de 1969, artículo 1 de la ley 33 de 1985, y 8 de la Ley 71 de 1988, en armonía con los artículos 13 y 35 del acuerdo 049 de 1990, Decreto 758 del mismo año, según los cuales la pensión se comienza a pagar previo el cumplimiento de los requisitos para acceder a ella, a partir del día siguiente a la fecha en que se acredite el retiro del servicio público, toda vez que la pensión a reconocer es constitucionalmente incompatible con otra asignación del Erario Público, aclarando que la pensión quedará sujeta a reliquidación incluyendo los nuevos aportes realizados hasta la fecha en que acredite el retiro del servicio, el cual puede variar de acuerdo con el ingreso base de cotización con que se efectuaron dichos pagos.

Se advierte al interesado que el monto enunciado en el presente acto administrativo no es vinculante para la entidad, pues es el resultado del estudio previo solicitado, por tanto, la inclusión en nómina se encuentra condicionada al retiro definitivo del servicio. Por lo mismo, no resulta en un hecho jurídico consolidado y puede estar sujeto a variación conforme a los últimos periodos cotizados por su empleador, lo que puede aumentar o disminuir el Ingreso Base de liquidación de conformidad con el artículo 150 de la ley 100 de 1993.

Que en atención a que el 30 de diciembre de 2016 entró en vigencia la Ley 1821 de 2016, por medio de la cual el legislador dispuso el aumento de la edad de retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas estableciendo que podrán permanecer voluntariamente en el ejercicio de esas funciones hasta el

SUB 54496
24 FEB 2022

cumplimiento de los 70 años edad y que en consecuencia no les será aplicable lo señalado por el parágrafo 3° del artículo 9 de la Ley 797 de 2003.

Que de acuerdo a lo expuesto, se comunica que para ordenar el ingreso de una pensión de vejez reconocida a una persona, que dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la última cotización el cumplimiento de la edad mínima (Lo que ocurra con posterioridad), se haya desempeñado como servidor público, será necesario que además del acto administrativo o del documento en el que la Entidad nominadora ordene o certifique el retiro, debe obrar en el expediente escrito en el que la afiliada manifieste expresamente su voluntad de retirarse de servicio para disfrutar de la prestación reconocida o que cumpla la edad de retiro forzoso que son 70 años de edad.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer una pensión de VEJEZ a favor de la señora **MARIN ECHEVERRY SONIA**, ya identificada.

Valor mesada a 2022 = \$1,180,123

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, queda en suspenso en cuanto a su ingreso a nómina hasta tanto el pensionado allegue a esta entidad el acto administrativo de retiro definitivo del servicio de la entidad pública con la que se encuentra activo.

ARTÍCULO TERCERO: Atendiendo las disposiciones del Decreto 2245 de 2012, la presente pensión será ingresada en la nómina una vez los interesados se acerquen a un PAC COLPENSIONES y radiquen a través del módulo Recepción Acto Administrativo de Retiro la documentación que sirva como medio de prueba para establecer de manera expresa la fecha en que el beneficiario de la pensión será retirado del servicio público activo, lo que permitirá garantizar la no solución de continuidad entre la percepción del salario y el pago de la primera mesada pensional, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de esta Resolución a la Dirección de contribución pensionales y egresos, para que determine el mecanismo de financiamiento que corresponda y realice el cobro que haya lugar.

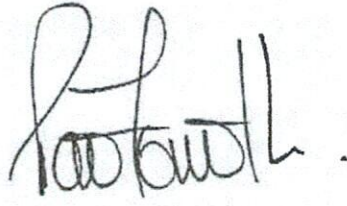
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la Presente Resolución a la entidad **MUNICIPIO DE SALENTO**, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese a la Señora **MARIN ECHEVERRY SONIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 54496
24 FEB 2022



PAOLA MORENO CHAVARRIA
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION X
COLPENSIONES

EDWIN ANDRES HUERFANO LOSADA
ANALISTA COLPENSIONES

MARISOL GARZON MARIN

COL-VEJ-201-501,2

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha Valoración Médica: 2025-10-21	Tipo de examen: PREINGRESO	
Fecha Cierre Concepto: 2025-10-21	Fecha Nacimiento: 27/10/1984	
Nombre: SONIA MARIN ECHEVERRY		
Empresa: PARTICULAR		
En Misión:		
Ciudad del Examen: ARMENIA		
Cedula de Ciudadanía: 25119965	Cargo: CONTRATISTA	671658

Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ANEXO OSTEOMUSCULAR,

CONCEPTO MEDICO LABORAL DE APTITUD: CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Medicina Interna: EPS
Observación: CONTROL C/FRAS TENSIONALES

REVISIÓN

RESTRICCIÓN

EVITAR POSTURAS FORZADAS COMO PERMANECER EN CUCILLAS O RODILLAS FLEXIONADAS O COLUMNA FLEXIONADA, EVITAR LEVANTAR, EMPUJAR O HALAR CARGAS POR ENCIMA DE 6 KILOS, EVITAR DESPLAZAMIENTOS PROLONGADOS POR TERRENOS IRREGULARES O MOVILIZACION EN VEHICULOS QUE GENEREN ALTO IMPACTO O VIBRACION, EVITAR PERMANECER MAS DE 1 HORA DE PIE COMO MAS DE 60 MIN SENTADA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables, Ejercicio Regular, Control de Peso, Dieta, Afinamiento de presión arterial, Uso de E.P.P según matriz de riesgos, Realizar pausas activas, Autocuidado, Higiene postural, Reportar accidentes de trabajo oportunamente, Prevención de accidentalidad, Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo, Con Restricciones para el cargo de acuerdo al perfil de riesgo de la empresa contratante

TRABAJOS ESPECIALES

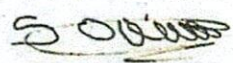
Trabajo en alturas: NO APLICA	Manipulación de alimentos: NO APLICA
Trabajo en espacios confinados: NO APLICA	Conducción de vehículos: NO APLICA
Trabajo en caliente: NO APLICA	

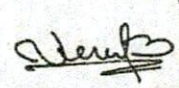
PVE VISUAL:	PVE AUDITIVO:	PVE RESPIRATORIO:
PVE ERGONÓMICO:	PVE CARDIOVASCULAR:	PVE PSICOSOCIAL:
PVE QUÍMICO:	PVE RADIACIONES IONIZANTES:	PVE BIOLÓGICO:

OBSERVACIONES GENERALES

OPTOMETRIA CONTROL ANUAL, USO DE LENTES DE REFRACCION PERMANENTES DURANTE LA JORNADA LABORAL, CONTINUAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PATOLOGIA HIPERTENSIVA CON MEDICO EPS, VALORACION POR NUTRICION DE LA EPS, BAJAR DE PESO CONTINUAR CON CUIDADOS DE ESPALDA, CONTROLES CON NEUROCIRUGIA Y FISATRIA EPS, -REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS X 5 MIN CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESPALDA -TOMAR ANALGESIA SEGUN DOLOR -ALTERNANCIA EN LAS POSTURAS ENTRE SEDENTE Y BIPEDO CLASIFICACION EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO SE CLASIFICA COMO NO CASO

CONSENTIMIENTO INFORMADO- POLITICA DE PROTECCION DE DATOS: CEINSSA se acoge a las disposiciones de la Ley 1681 de 2012 y al decreto reglamentario 1377 de 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales. Autoriza al Centro Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo CEINSSA a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento manifestando que he sido informado(a) del procedimiento médico que se llevará a cabo EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL y comprendo que el objetivo de los mismos es identificar condiciones de salud y realizar diagnósticos presuntivos de enfermedad general y laboral así como las medidas y su importancia para el desarrollo, ejecución y cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en mi puesto de trabajo al igual que sus riesgos, motivo por el cual otorgo en forma libre, espontánea y voluntaria, mi consentimiento para su realización de acuerdo con lo establecido en los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo y Vigilancia Epidemiológica. Certifico que la información dada por mí en la Historia Clínica ocupacional es verídica, completa y para la cual otorgo, entrega de los resultados, hallazgos y diagnósticos al Profesional de la salud abajo firmante quien tendrá a su cargo dichos documentos siendo el responsable de garantizar su confidencialidad. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de los medios para proteger la confidencialidad de mis resultados, el tratamiento de mis datos personales y de mis condiciones de salud.


SONIA MARIN ECHEVERRY
C.C.25119965


Dra. Nathalie Bahamon
R.M. 76-5510-LSO 1119/15
C.C. 67.029.794
NATHALIE BAHAMON AGUDELO
Registro: 765510/09
Lc: 11/9/15